



ADJUDICA CUPOS PARA MISION DE PROSPECCION DE VIÑATEROS DE LA REGION DEL BIO-BIO A MENDOZA, ARGENTINA.

Santiago, 16 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1093 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Memorándum N° 8866, de 2015, del Departamento Subdirección Nacional y en el Acta de Evaluación de 14 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado "Estudios y Experiencias en Mercados Internacionales", cuyo objetivo es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina (AFC).
4. Que, con fecha 1 de octubre de 2015, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas de la Región del Bio Bío, pertenecientes al sector vitivinícola a participar de una "Misión de Prospección de viñateros de la Región del Bio Bío a Mendoza, Argentina", a realizarse en la ciudad de Mendoza, Argentina, entre el 10 y el 14 de noviembre de 2015.





5. Que, mediante Memorandum N° 8866 de 15 de octubre de 2015, la Jefa del Departamento Subdirección Nacional (S) solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudica los diez (10) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando anterior, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2015.
6. Que, el cierre de la aludida convocatoria se efectuó con fecha de 8 de octubre de 2015, recibiendo las siguientes postulaciones:

N°	FECHA / HORA	RAZÓN SOCIAL o NOMBRE POSTULANTE	RUT
1	05-10-2015 / 10:53 horas	Mario Rojas Fuentealba	
2	05-10-2015 / 15:55 horas	Charles Rodríguez Fuentealba	
3	06-10-2015 / 12:38 horas	Sergio Riquelme Riquelme	
4	06-10-2015 / 12:50 horas	Héctor Lara Córdova	
5	06-10-2015 / 13:10 horas	Abel Guevara Guevara	
6	06-10-2015 / 15:08 horas	Demy Olmos Soto	
7	06-10-2015 / 16:58 horas	Teófilo Arriagada Acuña	
8	06-10-2015 / 20:41 horas	Luciano Parra Sepúlveda	
9	06-10-2015 / 20:44 horas	Nuvia Ortiz San Martín	
10	06-10-2015 / 20:45 horas	Álvaro Señor Ledesma	
11	06-10-2015 / 20:47 horas	Luz San Martín Ortiz	
12	06-10-2015 / 20:48 horas	Pedro Aravena Prado	
13	06-10-2015 / 20:51 horas	Madgalena Figueroa Navarrete	
14	07-10-2015 / 11:07 horas	Héctor Espinoza Espinoza	
15	07-10-2015 / 18:09 horas	Danilo González Fica	
16	07-10-2015 / 19:55 horas	Marta Torres Silva	
17	07-10-2015 / 20:59 horas	Nancy Mella González	
18	08-10-2015 / 10:36 horas	Gladys Ponce Rosales	
19	08-10-2015 / 10:45 horas	Cristian Llanos Romero	
20	08-10-2015 / 16:59 horas	José Riquelme Muñoz	
21	08-10-2015 / 17:00 horas	Juan Lagos Escobar	
22	08-10-2015 / 17:16 horas	Susana Ruiz Cid	
23	08-10-2015 / 17:42 horas	Juan Lagos Salazar	

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Demy Olmos Soto		No es usuario de INDAP y no acredita estar relacionado con el rubro vitivinícola.
	Juan Lagos Escobar		No es usuario de INDAP





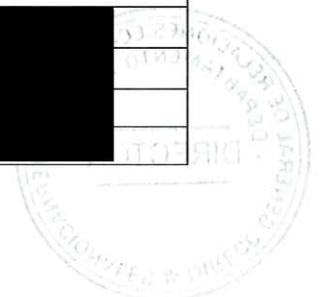
8. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT
1	Mario Rojas Fuentealba	
2	Charles Rodríguez Fuentealba	
3	Sergio Riquelme Riquelme	
4	Héctor Lara Córdova	
5	Abel Guevara Guevara	
6	Teófilo Arriagada Acuña	
7	Luciano Parra Sepúlveda	
8	Nuvia Ortiz San Martín	
9	Álvaro Señor Ledesma	
10	Luz San Martín Ortiz	
11	Pedro Aravena Prado	
12	Madgalena Figueroa Navarrete	
13	Héctor Espinoza Espinoza	
14	Danilo González Fica	
15	Marta Torres Silva	
16	Nancy Mella González	
17	Gladys Ponce Rosales	
18	Cristian Llanos Romero	
19	José Riquelme Muñoz	
20	Susana Ruiz Cid	
21	Juan Lagos Salazar	

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar de una “**Misión de Prospección de viñateros de la Región del Bío Bío a Mendoza, Argentina**”, a realizarse en la ciudad de Mendoza, Argentina, entre el 10 y el 14 de noviembre de 2015, a las personas que se individualizan a continuación, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT
1	Mario Rojas Fuentealba	
2	Charles Rodríguez Fuentealba	
3	Sergio Riquelme Riquelme	
4	Héctor Lara Córdova	





5	Abel Guevara Guevara	
6	Teófilo Arriagada Acuña	
7	Luciano Parra Sepúlveda	
8	Nuvia Ortiz San Martín	
9	Álvaro Señor Ledesma	
10	Luz San Martín Ortiz	

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión de Prospección:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT
1	Demy Olmos Soto	
2	Juan Lagos Escobar	

- III. **DEJASE** constancia que no fueron asignados cupos a las empresas que se indican a continuación, por haberse otorgado los cupos disponibles a las entidades indicadas en el Resuelvo I de la presente Resolución, pasando en este orden a conformar la lista de espera:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT
1	Pedro Aravena Prado	
2	Madgalena Figueroa Navarrete	
3	Héctor Espinoza Espinoza	
4	Danilo González Fica	
5	Marta Torres Silva	
6	Nancy Mella González	
7	Gladys Ponce Rosales	
8	Cristian Llanos Romero	
9	José Riquelme Muñoz	
10	Susana Ruiz Cid	
11	Juan Lagos Salazar	

- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS
Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional
2. Subdepartamento Agro & Alimentos
3. Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Oficina de Partes.



